Anexo B-02-05

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto N° 6715/17

FORMULARIO DE ADJUDICACION

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor/Contratista Adjudicado

RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80022356-0	MASTERLAT SRL	MASTERLAT SRL	Paraguay	FERNANDO DE LA MORA PANCHITO LOPEZ 1606 C/PITIANTUTA	JULIAN FLECHA BRITEZ	masterlat@click.com.py	500995	50.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1339

UOC: Industria Nacional del Cemento

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 324186 Modalidad: Contratación Directa

Descripción del Bien, Obra o Servicio: Adquisición de Tubuladoras de Goma para Maquina Embolsadora de Villeta

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 362 Fecha: 5/5/2017

Tipo de Contrato: Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual: 2 Meses

Monto Total Contratado: en Gs. 50.000.000

Moneda: Guaraní Tipo de Cambio: Fecha: Entidad: BCP

En letras : Cincuenta Millones

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Monto				50.000.000		

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2017, son los que se detallan a continuación:

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2017
2	1	2	0	390	30	1	99	Adquisición de Tubuladoras de Goma para Maquina Embolsadora de Villeta	50.000.000
TOTAL									50.000.000

Son guaraníes: **Cincuenta Millones**

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente U.O.C.
Firma/Sello
Responsable de la UOC

CLR

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.